



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° 29 __/

DALCAHUE, 01 de abril de 2015.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 07 de fecha 30 de abril de 2013, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "ramón Freire" de Dalcáhue.

RESUELVO:

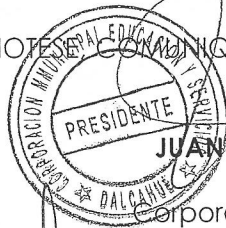
1° RECONOCESE, el derecho a percibir 03 Bienios, a contar del 06 de febrero del 2015 al Sr. Alexis Borquez Lucas; RUT.: quien cumple las funciones de Subdirector del Departamento de salud de la Corporación Municipal de Dalcáhue.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando encasillado en el Nivel 13 de la categoría B.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
Directora Depto. Salud
Dalcáhue

JAPM/MGA/ADRM/mvb